INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 DE 2026

CONTRATO No.	MC-07-2026
FECHA DE INICIO	28 de julio de 2026
FECHA DE CORTE / INFORME	27 de agosto de 2026
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Edwin Alejandro Acuña Rodríguez
CONTRATISTA	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista **SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS**, en el periodo del 28 de julio de 2026 y 27 de agosto de 2026 factura de venta No FE 485 del 18 de agosto del año (2026), con el fin de determinar el avance del cumplimiento del contrato de **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ.**

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Para efectos de la labor a supervisar, se recibió y revisó lo siguiente:

- FACTURA ELECTRONICA
- CONSTANCIA DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
- RUT
- CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA
- INFORME DE GESTION

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con los Objetos y Obligaciones Especificas enmarcadas en el Contrato No. MC-07-2026 con la propuesta presentada por el oferente SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS

De acuerdo con las obligaciones específicas las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

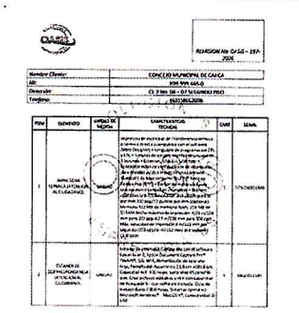
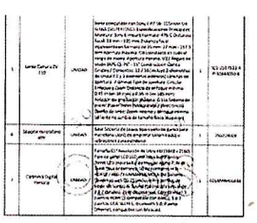
Dirección: Calle 2 # 4-07- Segundo Piso Alcaldía Municipal de Cajicá
Teléfonos: 3142959970-3142959969
ventanillaunica@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Anexo
1. Entregar todos los elementos objeto del contrato que nos ocupa de acuerdo con las características establecidas por el Concejo Municipal de Cajicá y demás condiciones técnicas establecidas en los estudios previos y anexos del proceso.	El contratista entrego los elementos que se especifican en el pliego de condiciones de acuerdo con las especificaciones técnicas planteadas	

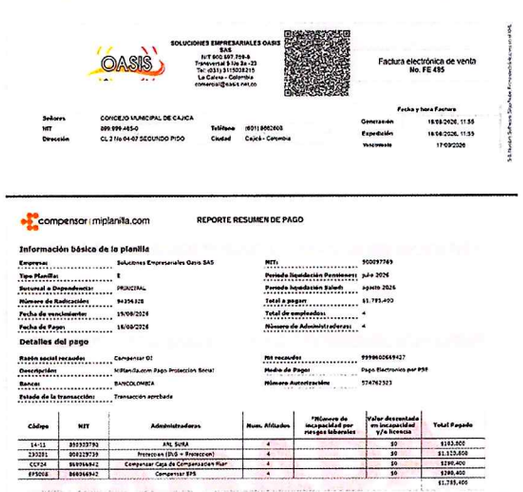
Dirección: Calle 2 # 4-07- Segundo Piso Alcaldía Municipal de Cajicá
Teléfonos: 3142959970-3142959969
ventanillaunica@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

2. Realizar la configuración que se requiera durante la instalación y entrega de los elementos electrónicos y/o tecnológicos garantizando la idoneidad de estos los cuales deben ser los que se solicitaron en las especificaciones y garantizando la calidad final de los mismos.	Los bienes fueron instalados y configurados, presentando un funcionamiento correcto acorde a los procesos y flujos que intervienen	

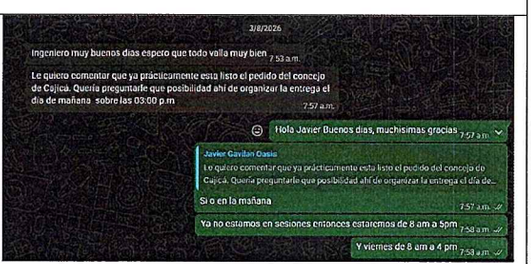
Dirección: Calle 2 # 4-07- Segundo Piso Alcaldía Municipal de Cajicá
Teléfonos: 3142959970-3142959969
ventanillaunica@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

3. El contratista velará por el cumplimiento del contrato de compraventa y por la ejecución oportuna acorde a los requerimientos establecidos por el Supervisor del Contrato.	El contratista dentro de los términos de ejecución del contrato entregó el día 4 de agostó de 2026 los elementos solicitados que se soportan en el acta de entrega firmada por las partes (Acta Oasis y Acta de Entrega Concejo Municipal de Cajicá)	

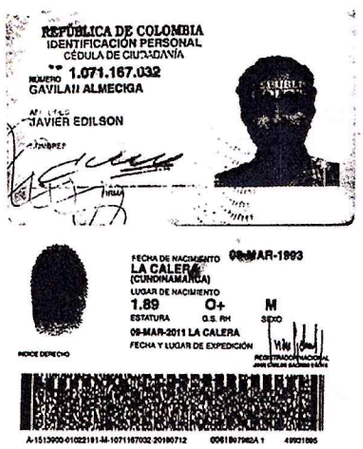
Dirección: Calle 2 # 4-07- Segundo Piso Alcaldía Municipal de Cajicá
Teléfonos: 3142959970-3142959969
ventanillaunica@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

4. El contratista debe abstenerse de entregar bienes alterados, de contrabando y gravemente defectuosos ya que dicho evento será causal de suspensión del contrato.	El contratista entregó los elementos y todos son originales, con caja sellada, respectivo número serial y ningún elemento presenta alteración o defecto en su funcionamiento	**Remisión No: OASIS-197-2026**
5. El contratista deberá cambiar los elementos cuantas veces sea necesario para que cumplan con las especificaciones técnicas.	No fue necesario ya que los elementos cumplen con los requisitos técnicos que se indicaron en el pliego y en la ficha técnica	**No Aplica**
6. El contratista deberá presentar la factura o cuenta de cobro, así como los soportes de pago al sistema de seguridad social al día, para tramitar el pago.	El contratista entregó la planilla de pagos al mes de agosto de 2026, Factura Electrónica FE 485	
7. Garantizar el servicio técnico oportuno frente a los requerimientos del supervisor para los bienes adquiridos.	Durante la ejecución del contrato, el contratista fue coherente en atender las solicitudes en materia de operabilidad de los equipos tecnológicos y de cumplir los requisitos técnicos y funcionales que se solicitaron y que estaban acordes al flujo de trabajo previo del Concejo de Cajicá en sus respectivos	**No Aplica**

Dirección: Calle 2 # 4-07- Segundo Piso Alcaldía Municipal de Cajicá
Teléfonos: 3142959970-3142959969
ventanillaunica@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

	procesos funcionales	
8. El contratista deberá garantizar los medios de transporte y la entrega del bien en el lugar de ejecución, sin generar ningún costo adicional.	El contratista trajo los equipos en su propio medio de transporte, garantizando el embalaje y seguimiento de los elementos hasta el destino (Desde Oficina OASIS a Concejo Municipal de Cajicá), también coordinó la fecha de entrega y hora	
9. Las demás obligaciones tendientes a garantizar la integralidad del objeto contractual.	El contratista entregó Certificado de Cuenta Bancaría, RUT, Certificado de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales y copia de la cedula de ciudadanía	**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES** La Calera, Agosto 04 de 2026 Señores **CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICA** **CAJICA - CUNDINAMARCA** El suscrito **JAVIER EDILSON GAVILAN ALMECIGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.071.167.032, de La Calera, actuando en nombre y representación legal de **SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS** con NIT 900.897.769-9, bajo la gravedad de juramento, me permito **CERTIFICAR** que hemos cumplido con el pago de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales dentro de los últimos seis (6) meses a la fecha, requisito establecido en la Ley 1150 de 2007 Artículo 23, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 de con el pago de aportes de los sistemas la ley 789 de 2002 y nos encontramos al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y los aportes Parafiscales con destino al ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar **JAVIER EDILSON GAVILAN ALMECIGA** **REPRESENTANTE LEGAL** **C.C 1.071.167.032 DE LA CALERA** **NIT: 900.897.769-9** **SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS S.A.S** **CARRERA 10 N°10-14 LA CALERA - CUNDINAMARCA** **CEL 3123106032 – 3115028215**

Dirección: Calle 2 # 4-07- Segundo Piso Alcaldía Municipal de Cajicá
Teléfonos: 3142959970-3142959969
ventanillaunica@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.071.167.032
GAVILAN ALMECIGA
APELLIDOS
JAVIER EDILSON
FIRMA
FECHA DE NACIMIENTO 09-MAR-1993
LA CALERA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.89 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
09-MAR-2011 LA CALERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1513900-01022191-M-1071167032 20190712 0001B07982A 1 49931886


Certificado
Bancario

Martes, 14 de Julio de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS identificado(a) con NIT 900927769, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	24900003443	2021/03/18	ACTIVA

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 129 07 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

DISPONIBILIDAD PPTAL N°	REGISTRO PPTAL N°	RUBRO PPTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR POR AFECTAR
2026000908	2026002492	2.1.2.2.01.01.003.03.02	1.2.1.0.0.0	
TOTAL, A PAGAR				$15'305.899

Dirección: Calle 2 # 4-07- Segundo Piso Alcaldía Municipal de Cajicá
Teléfonos: 3142959970-3142959969
ventanillaunica@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

El supervisor del contrato verificó la base y el pago de la seguridad social, correspondiente al periodo del mes de agosto y por lo tanto ordena a la secretaría de hacienda realizar el respectivo pago.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA:

	SI	NO	OBSERVACIONES
El contratista cumple satisfactoriamente con sus obligaciones	X		
Se efectuaron requerimientos al contratista en el periodo informado		X	

FALENCIAS:

Como resultado de la realización del procedimiento de la supervisión correspondiente, no se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS y se evidencia un cumplimiento de acuerdo con las obligaciones enmarcadas en el contrato.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Con base a que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte del Concejo Municipal de Cajicá.

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el PAGO correspondiente al período comprendido entre el 28 de julio de 2026 y 27 de Agosto de 2026 y factura FE 485, por valor de $ 15´305.899 QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE, de acuerdo con la cláusula de forma de pago.

Dada en Cajicá, a los 31 días del mes de agosto del año 2026.

Edwin A. Acuña R.

EDWIN ALEJANDRO ACUÑA RODRIGUEZ
Supervisor Contrato MC-07 de 2026

Dirección: Calle 2 # 4-07- Segundo Piso Alcaldía Municipal de Cajicá
Teléfonos: 3142959970-3142959969
ventanillaunica@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co